



Aguaray (S), 11 ENE 2023

RESOLUCION N° 0057 - 023

VISTO:

El día 06 de enero del presente año se llevó a cabo el festejo de día de Reyes Magos en la Plaza Central Martín Miguel de Güemes a partir de las 19:00 Hs., Y;

CONSIDERANDO:

Que, la demanda consiste en la autorización pertinente de contratación de servicio de animación del evento a cargo del Sr. Sergio Jesús Gareca DNI N° 29.889.611, durante el desarrollo del festejo del día de Reyes en la Plaza Central Martín Miguel de Güemes, realizado el día 06 de enero del presente año a partir de Hs. 19:00.-

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su **CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18.** "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."

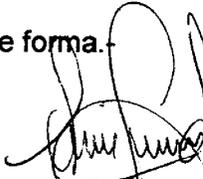
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1. - APROBAR** el Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Sergio Jesús Gareca DNI N° 29.889.611, que pasa a formar parte de la presente.
- Art. N°2. - AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3. -** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

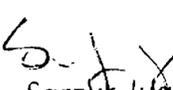
Art. N°5.- De forma.
 Ref.-


Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**

Intendente Municipal
 Sr. Guillermo S. Alemán


Sarza Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chauque

